



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 0000410-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 04 DIC 2015

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00023 4-2014/GOB.REG.TUMBES-PR., de fecha 14 de Julio del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, acorde al art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000234-201/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 14 de Julio del 2014, se designó en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Lic. FRANCISCO JAVIER JULCA QUIÑONES.

Que, por convenir al servicio es necesario encargar al **ING. VICTOR PUÑO LECARNAQUE** la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; disponiendo se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y de la Gerencia General Regional. En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Lic. FRANCISCO JAVIER JULCA QUIÑONES en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, dándose las gracias de los servicios prestados.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación “

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000410-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 04 DIC 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al **ING. VICTOR PUÑO LECARNAQUE**; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR